

Gaceta Sindical

Confederación Sindical de CCOO

Edición nº 292. Octubre 2016

CCOO

NO

A LOS CONTRATOS BASURA, LOS BAJOS SALARIOS Y LA PRECARIEDAD



CCOO llama a participar en los **actos reivindicativos** que se convoquen el **7 de octubre**

■ El próximo 7 de octubre se celebra la **Jornada Mundial por el Trabajo Decente**, en la que el movimiento sindical internacional volverá a exigir empleos de calidad, con derechos y salarios dignos, y a denunciar la permisividad de los Gobiernos ante los abusos empresariales que buscan conseguir beneficios rápidos a costa de los derechos laborales y sociales.

Una jornada reivindicativa, en la que **CCOO** y UGT demandan, entre otras medidas, la derogación de las reformas laborales, una Prestación de Ingresos Mínimos, la subida del SMI y el respeto a los acuerdos de negociación colectiva y derechos de los trabajadores y trabajadoras, tanto de quienes están empleados directamente por las empresas y las grandes multinacionales, como de quienes constituyen mano de obra oculta, a través de la subcontratación, deslocalización o franquicias.



El movimiento sindical denuncia el declive que ha sufrido el mundo del trabajo, donde la nueva economía ha incrementado la pobreza y la desigualdad a escala mundial.

Como se subraya en el manifiesto elaborado por **CCOO** y UGT, con motivo de la Jornada Mundial por el Trabajo Decente, "si los gobiernos no ponen límites y condiciones a la actuación de las empresas y estas persiguen como único objetivo obtener el máximo beneficio al menor costo, el modelo económico y comercial basado en cadenas de suministros, grandes multinacionales, deslocalización de empresas, subcontratación y franquicias hará crecer la explotación, la desigualdad y la pobreza en todo el mundo".

A nivel nacional e internacional, este modelo, donde prima la codicia, afecta a millones de personas que trabajan en condiciones de esclavitud, explotación o irregularidad, por salarios bajos o de miseria que incrementan la pobreza. Un modelo que, además, suprime derechos fundamentales, incluidos los que permiten a los trabajadores organizarse, negociar y defenderse colectivamente. En España, recuerdan los sindicatos, las políticas de austeridad, las reformas laborales y la Ley Mordaza han agravado la situación de la clase trabajadora.

Estado del trabajo en el mundo (2015) según el informe de la OIT

- Más de 200 millones de personas en el mundo no tienen trabajo (30 millones más que antes de la crisis). De ellas 74 millones son jóvenes.
- 2.000 millones de personas trabajan sin contrato y sin derechos, sufren discriminación, sobreexposición a riesgos laborales y perciben bajos salarios.
- El 80% de la población no tiene seguridad social y más del 50% carece de protección por desempleo, enfermedad, discapacidad, vejez o maternidad.
- 168 millones de niñas y niños están atrapados en el trabajo infantil. 21 millones de personas son explotadas en condiciones de trabajo forzoso.

NO A LA POBREZA, NO A LA DESIGUALDAD. NO AL CETA y TTIP

15 de octubre. Manifestaciones

CCOO reitera su rechazo al Tratado de Libre Comercio que está negociando la UE con Estados Unidos (TTIP) y al acuerdo alcanzado con Canadá (CETA), que tienen como beneficiarios a las multinacionales y grandes empresas, y constituyen una amenaza para la democracia, la ciudadanía y los derechos sociales, laborales y medioambientales.

CCOO que mantiene una activa campaña contra la pobreza salarial y social, la desigualdad y los Tratados de Libre Comercio, hace un llamamiento a participar en las manifestaciones del próximo **15 de octubre** para decir **No a la pobreza. No a la desigualdad. No al CETA y TTIP.**

ALTO A LA CODICIA CORPORATIVA

Con motivo de la Jornada Mundial por el Trabajo Decente, los sindicatos exigen:

- Garantizar por ley que las empresas que subcontratan sean responsables subsidiarias de los salarios y la protección social de los trabajadores y trabajadoras de las empresas subcontratadas, se encuentren estas donde se encuentren.
- Exigir a las empresas que utilizan cadenas de suministros que todos sus proveedores mantengan condiciones de empleo decentes, respeten los convenios colectivos y los derechos fundamentales, incluidos los sindicales.
- Establecer por ley como requisito en la contratación pública la exigencia, por parte de los organismos contratantes a las empresas de quienes adquieren bienes o servicios, el respeto a los convenios colectivos y condiciones de trabajo decente. Una exigencia que se extiende a las franquicias y filiales de las grandes empresas, tanto en nuestro país como en el extranjero.
- Derogar las reformas laborales de 2010 y 2012, y recuperar derechos laborales arrebatados.
- Combatir la desigualdad y la pobreza mediante una Prestación de Ingresos Mínimos que garantice ingresos básicos para las personas que carecen de empleo.
- Establecer incrementos salariales que contribuyan al crecimiento económico y del empleo, y profundizar, en la negociación colectiva, en el desarrollo de cláusulas que ayuden a impulsar el empleo y a mejorar su calidad.
- Fijar un SMI de 800 euros en el primer año y subidas progresivas durante la legislatura, hasta alcanzar el 60% del salario medio de nuestro país.
- Derogar la ley 4/2015 de Protección de Seguridad Ciudadana ("ley mordaza") y el artículo 315.3 del Código Penal que criminaliza el ejercicio del derecho de huelga.
- Se insta al Gobierno a dar cumplimiento a la Directiva 1999/70/CE para garantizar el cumplimiento de las recientes sentencias del Tribunal de Justicia de la UE, que señalan la discriminación y el abuso en la contratación temporal en nuestro país.